ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE PRECIO

En Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las siete con treinta horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Ruta Carlos Antonio López de esta ciudad, estando presente el **ING. DARIO RAMON FERREIRA** Responsable de UOC**,** se realiza la apertura de sobres de Oferta de Precio en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021, PARA SERVICIO DE ASESORÍA DE UOC Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021, CON ID Nº 388550;** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y los resultados de la evaluación de las propuestas técnica, y atendiendo a la debida notificación practicada a los participantes calificados para la presente etapa; se procede al descubrimiento de las cotizaciones de las ofertas contenidas en los Sobres Nº 02 de las empresas participantes, precios que se consigna a continuación:

El oferente **RP CONSULTORIA** con dirección de Correo Electrónico: **ramón-paredes@hotmail.com**, presenta cotización en el **LOTE 1 "ASEORÍA DE UOC"** por un monto de **Gs 42.000.000** (guaraníes cuarenta y dos millones). No asiste representante de la oferta.

El oferente **CAMV ARQUITECTURA** con dirección de Correo Electrónico: **camv.arq@hotmail.com**, presenta cotización en el **LOTE 2 "FISCALIZACION DE OBRAS"**, por un monto de **G. 24.000.000** (guaraníes veinticuatro millones), equivalente a la cantidad mínima, y de **G. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones), equivalente a la cantidad máxima. No asiste representante de la oferta.

EMPRESA	RP CONSULTORIA	CAMV ARQUITECTURA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOBRE 2	**PRESENTA/NO PRESENTA**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Oferta de Precios.	Presenta	Presenta
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta

Posteriormente, las propuestas de precios quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y los Art. 58 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.

DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC